

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/227/2020.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de Febrero del 2020.

CIUDADANO.
PRESENTE:

En relación a su solicitud de información **00038220**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/099/2020, de fecha quince de enero del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00038220 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio DCD/009/2020, de fecha siete de febrero del dos mil veinte, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en relación a sus funciones y competencia.

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará el oficio UA/047/2020, de fecha doce de febrero del dos mil veinte, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia

Teléfono: (834)316-4888



Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p.-Archivo



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de Enero del 2020

OFICIO: UT/099/2020.

NÚMERO INTERNO: si-037-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00038220.

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ. DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS. PRESENTES .-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00038220, en la que se requiere lo siguiente:

APACITACIÓN

Solicito se me informe qué acciones se han realizado de 2016 a la fecha para la socialización del derecho de acceso a la información en el estado (talleres, pláticas, cursos, materiales de difusión, campañas informativas, etcétera). Pido que por año se me proporcione un listado de las acciones realizadas, detallando el período en el que se ejecutaron, en qué consistió la actividad, dónde se llevó a cabo, cuánto se invirtió para la misma y el número de personas alcanzadas con la actividad.

También solicito se me informe el número de personas destinadas a las actividades de socialización, difusión y promoción del derecho de acceso a la información, por año, así como el salario percibido por cada una de estas persona, protegiendo datos personales."(SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y

granda de Transparencia pueda estar en Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS quina con Abasolo

ADMINISTACION

Teléfono: (834)31-6-57-90



aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 06 de Febrero del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Teléfono: (834)31-6-57-90

c.c.p.-Archivo



SECCION: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

NÚMERO DE OFICIO: DCD/009/2020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 7 de febrero de 2020

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia. PRESENTE:

En atención a la solicitud de información con número interno **si-037-2020**, folio **00038220** de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en lo siguiente:

"Solicito se me informe qué acciones se han realizado de 2016 a la fecha para la socialización del derecho de acceso a la información en el estado (talleres, pláticas, cursos, materiales de difusión, campañas informativas, etcétera). Pido que por año se me proporcione un listado de las acciones realizadas, detallando el período en el que se ejecutaron, en qué consistió la actividad, dónde se llevó a cabo, cuánto se invirtió para la misma y el número de personas alcanzadas con la actividad. También solicito se me informe el número de personas destinadas a las actividades de socialización, difusión y promoción del derecho de acceso a la información, por año, así como el salario percibido por cada una de estas persona, protegiendo datos personales." (SIC.)

Remito a usted la respuesta correspondiente, a fin de que sea remitida al particular que la requiere.

Respecto a las acciones de socialización que ha realizado éste Instituto desde el año 2016 a la fecha, le enviamos anexo el documento en Excel con la información que solicita, en el que se registran los talleres, pláticas, cursos, campañas informativas etcétera; en dichas acciones se distribuyen los trípticos, dípticos que se anexan a la presente, del mismo modo se entregan ejemplares impresos de la ley de transparencia y algunos suvenir alusivos al instituto mismos que no es posible enviarlos de forma electrónica. Además de exponerse ante los auditorios los beneficios del ejercicio del derecho a la información y los particulares que así lo solicitan.

Es pertinente señalar que las labores de socialización del derecho a la información, se desarrollan tanto son servidores públicos como con la sociedad civil.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

TENTAMENTE

TRANSPARENC

LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

c.c.p.- Archivo.

11211 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS 0 7 FEB, 2020

Calle Abasolo No 1002
Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamunidad de TRANSPA

Teléfono: (834)31-6-57-90

¿Y qué es el RECURSO de REVISIÓN?

El RECURSO de REVISIÓN es el instrumento legal que SE PRESENTA ante el ITAIT para que este proteja tu derecho a acceder a la INFORMACIÓN PÚBLICA.

SE TRAMITA acudiendo personalmente a las oficinas de ITAIT, por medio electrónico, para ello deberás ingresar a la página del Instituto: www.itait.org.mx

Ahí encontrarás las instrucciones y el formato para realizarlo; "EL TRÁMITE ES GRATUITO y tienes hasta 15 días hábiles después de que respondieran o no a tu solicitud, para presentarlo"

También lo puedes tramitar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

LOS CASOS EN QUE SE PRESENTA EL RECURSO DE REVISIÓN SON:

- Cuando tu solicitud no fue atendida en el plazo que marca la Ley (de 20 a 30 días hábiles)
- Cuando la respuesta no satisface a la información solicitada.
- Cuando te niegan la información.

El ITAIT, protege tu Derecho a obtener información pública

Es importante saber que el ITAIT no es el Archivo de toda la información, sólo actúa cuando un organismo público no atiende debidamente una solicitud.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

www.itait.org.mx atencion.alpublico@itait.org.mx

TRANSPARENTEL 01-800-400-22-22

8 Abasolo No. 1002, Zona Centro Cp. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas. itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas



El Camino a la Transparencia







@ITAIT_Tam

¿Cómo puedo obtener información pública?

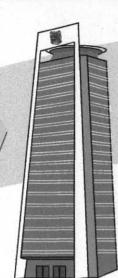
Sigue el Camino a la Transparencia



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas



solicítala al organismo público ESTATAL ó MUNICIPAL que consideres posea ó resguarde la información que necesitas.



¿Estás satisfecho con la

información?

Puede ser por escrito ó mediante la



TRANSPARENCIA



El organismo al que solicitaste la información, deberá entregar respuesta en un plazo máximo de 20 dias hábiles.



Una vez atendida tu solicitud verifica que la respondieron debidamente.



> i

El organismo público puede prorrogar su entrega por 10 dias más, cuando lo que solicitas resulta dificil atenderlo en el plazo anterior, pero deberán avisarte.

¡Felicidades lo hiciste bien!



NO Present ante el que pre

Presenta el RECURSO DE REVISIÓN ante el ITAIT, Órgano Garante que protege tu Derecho a obtener información pública.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Es importante saber...

Oue el ITAIT no cuenta con la información de todos los organismos, por lo que deberás solicitarla ante la instancia que posea, resguarde o genere la información que requieras accesar.



Para realizar tu Solicitud de Información o solicitud de Derechos ARCO, puedes hacerlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia



PLATAFORMA NACIONAL DI TRANSPARENCIA

http://www.plataformadetransparencia.org.mx

Si tienes alguna duda sobre como eiercer tus derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos

Contáctanos o visítanos, con gusto te atenderemos.

Dudas o aclaraciones:

VISITA: Nuestra página de internet, www.itait.org.mx

ACUDE: Abasolo 1002, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas,

CP. 87037

LLAMA: A nuestros teléfonos: 834-316-48-88 y 834-316-82-45

TRANSPARENTEL: 01-800-400-22-22



/itait.transparencia





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

¿Te interesa saber sobre la Ley de Transparencia o sobre la Ley de Protección de Datos Personales?

> ¿Necesitas orientación sobre cómo solicitar información pública ó acceder a tus derechos ARCO?

¿Conóces al ITAIT?



i Entonces ven con nosotros!

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

- * Difunde y promueve la Cultura de la Transparencia entre los particulares y la sociedad en general.
- * Orienta sobre el procedimiento para solicitar Información Pública y el ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de tus Datos Personales.
- * Capacita a los organismos obligados por las Leves de Transparencia y Protección de Datos para garantizar el ejercicio de tus derechos.
 - * Garantiza el ejercicio de tus Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales a través del Recurso de Revisión que puedes promover ante el ITAIT, cuando los organismos obligados por la ley, no cumplen con el ejercicio de tus derechos.



¿Qué puede hacer el ITAIT por mí?

> Protege tu derecho a obtener información pública



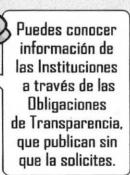


Garantiza la protección de tus datos personales...

Además te orienta y asesora sobre la manera de hacer Solicitudes de Información, así como al ejercicio de tus Derechos ARCO.



¿Y qué información puedo conocer?



DERECHOS ARCO, SON LOS DERECHOS DE:

Acceso: Que te permite conocer los datos que existen de tu persona, en los archivos de la Institución a la que realices la solicitud de Acceso.

Rectificación: Puedes solicitar la corrección de tus datos personales que se encuentran en los archivos de la Institución, por ser inexactos.

Cancelación: Permite eliminar tus datos personales de los archivos de la Institución a la que proporcionaste tu información, siempre y cuando éstos ya no sean necesarios.

Oposición: Permite oponerte al uso de tus datos personales, para finalidades distintas, para las cuales proporcionaste tu información.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA:

Es aquella información que los Organismos Obligados por la Ley de Transparencia deben publicar en sus páginas de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Entre ellas puedes encontrar información financiera, presupuestaria, programática, marcos normativos, sueldos, concursos y licitaciones, indicadores de gestión, indicadores de desempeño, directorios oficiales, listado de jubilados y pensionados, contrataciones, padrones de beneficiarios, contratistas, encuestas, programas, entre otra...

Con excepción de la información clasificada:

Información Reservada: Aquella información restringida al acceso público de manera temporal. Información Confidencial: La relativa a los datos personales relacionados con la vida privada. Información sensible: Aquella información que afecta la intimidad personal o familiar.



SECCION: ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO: UA/047/2020

Cd. Victoria, Tam. a 12 de Febrero del 2020

C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. E D I F I C I O.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-037-2020 folio 000038220**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/099/2020 del 15 de enero del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

12 FEB. 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA

PARCESSO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS

12 FEB. 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ

/JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

itait

Instituto da Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.C.P. ARCHIVO



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SI-037-2020 Folio 000038220

SOLICITO SE ME INFORME CUANTO SE INVIRTIO DE 2016 A LA FECHA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

EN EL AÑO 2016 SE INVIRTIO LA CANTIDAD DE \$585,390.00, EN EL 2017 LA CANTIDAD DE \$ 406,140.00, EN EL 2018 \$ 655,075.00, EN EL 2019 \$626,132.00 Y EN LO QUE VA DEL 2020 AUN NO SE REALIZA GASTO PARA LO SOLICITADO.



Instituto de Transparencia y Accesoa la Información de Tamaulipas-UNIDAD ADMINISTRATIVA



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN si-037-2020 Folio 000038220

TAMBIEN SOLICITO SE ME INFORME EL NÚMERO DE PERSONAS DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR AÑO, ASI COMO EL SALARIO PERCIBIDO POR CADA UNA DE ESTAS PERSONAS, PROTEGIENDO DATOS PERSONALES.

AÑO 2016		AÑO 2017	
No PERSONAS	SALARIO PERCIBIDO	No PERSONAS	SALARIO PERCIBIDO
1	129,682.36	1	129,473.44
1	99,682.36	1	99,473.44
1	31,953.88	1	31,839.76
1	23,090.40	1	29,012.06
1	9,748.00	1	12,691.18
3	10,598.00	2	11,541.18
1	11,598.00	2	10,541.18
4	9,605.16	4	9,605.16
13		13	

AÑO 2018		AÑO 2019	
No PERSONAS	SALARIO PERCIBIDO	No PERSONAS	SALARIO PERCIBIDO
1	99,454.76	1	99,350.30
1	129,454.76	1	129,350.30
1	31,892.66	1	31,835.60
1	24,995.82	1	24,956.64
1	12,668.50	1	12,639.82
2	10,518.50	2	10,489.82
4	9,639.82	4	9,639.82
11		11	

AÑO 2020

No PERSONAS	SALARIO PERCIBIDO
1	129,350.30
1	99,350.30
1	31,835.60
1	24,956.64
1	12,639.82
2	10,489.82
4	9,639.82

11

Itait
Instituto de Transparencia y Accesor
a la Información de Tamaulipas
UNIDAD ADMINISTRATIVA